CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SPIA GPS S A
Nit: 800051229 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00349432
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 1988
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ac 9 50 15 P1 Local B 1019-Local C-232
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contador@spia.com.co
Teléfono comercial 1:	4202600
Teléfono comercial 2:	4202020
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ac 9 50 15 P2 Bl A
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contador@spia.com.co
Teléfono para notificación 1:	4202600
Teléfono para notificación 2:	4202020
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 9299, Notaría 29 de Bogotá del 13 de octubre de 1.988, inscrita el 26 de octubre de 1.988 bajo el No.248.884 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TELE AUTO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por medio de la E.P No. 7091 del 12 de septiembre de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de septiembre de 2000 bajo el No. 746673 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TELE AUTO LIMITADA por el de: BEEPER WEB LTDA.

Por Escritura Pública No. 14540 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 10 de diciembre de 2002, inscrita el 23 de diciembre de 2002 bajo el número 858740 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: BEPPER WEB S A.

Por Escritura Pública 6371 del 27 de junio de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de junio de 2005 bajo el No. 998295 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BEEPER WEB S.A., por el de: SPIA GPS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de junio de 2042.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades: A.) Comercialización, localización, supervisión y control automático de vehículos, con tecnologías de comunicaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

móviles y de datos. B.) Desarrollos tecnológicos, comercialización, importación, exportación, arrendamiento, concesión, compra, venta, permuta, de tecnologías relacionadas con localización automática de vehículos y similares. C.) Prestación de servicios de valor agregado, prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, mediante la importación, comercialización, fabricación, instalación 0 arrendamiento con equipos autorizados y avalados por las autoridades de vigilancia y seguridad privada. D.) La prestación de servicios básicos de telecomunicaciones con utilización del espectro radioeléctrico. E.) Desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios de asesorías, gestiones y trámites en materia de comunicaciones. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de financiación y crédito, comprar, poseer, vender, administrar, permutar, gravar y dar y recibir a cualquier titulo bienes muebles e inmuebles, girar, aceptar, endosar, protestar, descontar, y cobrar instrumentos negociables, presentar firmas comerciales o industriales nacionales, o extranjeras, que se dediquen a la producción, distribución, adquisición y enajenación de productos iguales, similares o afines con los del objeto social, bien sea que dicha representación se cumplan en forma de comisión mercantil o de agencia o en otra forma. Constituir empresas o sociedades que persigan fines análogos o complementarios con los de esta sociedad y participar en las empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, y suscribir acciones. Cuotas o partes de interés social y aportar bienes en las mismas o incorporarlas en esta sociedad. Pactar contratos de arrendamientos, de servicios, de inmuebles, de suministros, de representación, de seguros y todo cuanto requiera el desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y protección de sus bienes y de los de terceros en su poder, y de sus trabajadores, en general la sociedad puede ejecutar todo ato y celebrar todo contrato licito que la junta de socios considere conveniente o necesario para el logro del objeto social. O incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos y contratos: A) Importar, exportar, fabricar, ensamblar equipos de radio - comunicación. B) Compraventa, reparación, instalación y mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones. C) Servicio de radiocomunicaciones a nivel nacional con estaciones fijas y móviles. D) La compraventa de toda clase de bienes muebles urbanos o rurales, muebles y enseres. E) La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. F)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles; G) Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, accesorio o complementario con el suyo; H) Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los bancos comerciales sean casas principales o agencias; I) Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. J) Importar y exportar toda clase de maquinaria, implementos, materias primas, piezas, partes o repuestos de cualesquiera especie o naturaleza. K) Fusionarse con otra u otras compañías. y L) En general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.700.000.000,00
No. de acciones : 1.700.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.245.000.000,00
No. de acciones : 1.245.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.245.000.000,00
No. de acciones : 1.245.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, quien tendrá un (1) suplente, que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones, propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades, del orden administrativo y judicial. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previstos en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso, cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta a la asambleas general de accionistas o la Junta Directiva, y, en particular. Solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes al presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000004 del 6 de agosto de 1993,, inscrita en esta Cámara

de Comercio el 2 de septiembre de 1993 con el No. 00418341 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cesar Claudio Hernandez Hernandez	C.C. No. 79387886

Por Acta No. 0000026 del 24 de junio de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002 con el No. 00833335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Teresa De Jesus Hernandez Hernandez	C.C. No. 41621841

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 070 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248774 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Eduardo Hernandez Hernandez	C.C. No. 19312869
Segundo Renglon	Teresa De Jesus Hernandez Hernandez	C.C. No. 41621841
Tercer Renglon	Flor Angela Hernandez Hernandez	C.C. No. 41755278
Cuarto Renglon	Jose Gabriel Rodriguez Hernandez	C.C. No. 80095684
Quinto Renglon	Cesar Gabriel	C.C. No. 1015436508

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hernandez Hernandez

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nelson Eduardo Rodriguez Hernandez	C.C. No. 1030549717
Segundo Renglon	Cesar Euler Medina Hernandez	C.C. No. 1032442922
Tercer Renglon	Stefania Hernandez Diaz	C.C. No. 1030593597
Cuarto Renglon	Daniel Mateo Hernandez Hernandez	C.C. No. 1018496467
Quinto Renglon	Jose Gabriel Rodriguez Duarte	C.C. No. 1023302057

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 070 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 03249171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelson Andres Cipagauta Vaca	C.C. No. 1014207713 T.P. No. 225623-T
Revisor Fiscal Suplente	Myriam Consuelo Pedraza Amaya	C.C. No. 39669363 T.P. No. 89737-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7.701	20-VIII-1.993	29 STAFE BTA	2-VIII-1.993 NO.418340

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007504 del 29 de julio de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00596607 del 6 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005848 del 14 de agosto de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00741780 del 22 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0007091 del 12 de septiembre de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00746673 del 28 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0014540 del 10 de diciembre de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00858740 del 23 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0005666 del 7 de junio de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00995897 del 14 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006371 del 27 de junio de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00998295 del 28 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1722 del 21 de junio de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01646395 del 28 de junio de 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2021 de Empresario, inscrito el 24 de febrero de 2021 bajo el número 02665828 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Jose Eduardo Hernandez Hernandez

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Rentista de capital (CIIU 0090).
Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1995-12-20

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aclaración Del Grupo Empresarial

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 24 de Febrero de 2021, bajo el No. 02665828 Del libro IX, en el sentido de indicar que el señor Jose Eduardo Hernandez Hernandez (Controlante), comunica que se configura situación de control y grupo empresarial con las sociedades: CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S A CORPOTAXIS D C S A, AVALES Y CREDITOS S.A , SPIA GPS S A, COMUNICACION TECH Y TRANSPORTE S.A., CORPORACION EMPRESARIAL CARRERA SA, SUPERTAXI S.A, RENTAXI S A, VESHER TECHNOLOGY S A S , VENTA INTERMEDIARIA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA , TAXI IMPERIAL SAS, VIAJES IMPERIAL SAS, TAXIS LIBRES BOGOTA SA , TAXIS LIBRES MEDELLIN SAS, TAXIS LIBRES ORIENTE S.A., SOCIEDAD AUTOMOTRIZ DE REPARACIONES S.A., TAXIS LIBRES CALI 4 444 444 S.A., CAR EUROPA S.A.S, TAXIS TELECOPER SAS, FAW COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.S, CARROS ELECTRICOS S A, GRUAS LIBRES S A, MODIPAY GROUP SAS, COPER TAX S A, TAXIS LIBRES DEL ATLANTICO S.A.S., TAXIS LIBRES BUCARAMANGA S.A.S. - EN LIQUIDACION, TAXIS TELECOPER LIMITADA y TELECLUB S A (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 3514, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SPIA G P S S.A CENTRO AUTOMOTRIZ CARRERA
Matrícula No.: 00934266
Fecha de matrícula: 14 de abril de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 9 50 15 Pi 1 Local B 1019 Local C-232
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SPIA AEROPUERTO
Matrícula No.: 03841974
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 26 113 90
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.945.549.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 16:50:15
Recibo No. AA26788954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26788954F1987

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.